



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO DEL ISSS

Septiembre 2009

	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
	COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO DEL ISSS	
	Dependencia:	

INDICE

HOJA DE APROBACIÓN	3
REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	4
1.0 INTRODUCCIÓN.....	5
2.0 OBJETIVO	5
3.0 ALCANCE	5
5.0 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DESCARTE	6
6.0 ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DESCARTE.....	7
7.0 ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESCARTE	7

Fecha Creación: Agosto 2006	Fecha Modificación: Septiembre 2009	COD: MFUN20090900001
DEPTO. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Clasificación: INTERNA	Página 2 de 8

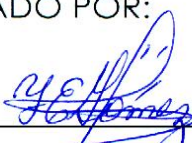
	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
	COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO DEL ISSS	
	Dependencia:	



HOJA DE APROBACIÓN

Fecha de Elaboración: Septiembre de 2009

AUTORIZADO POR:



 Ing. Yanira Emperatriz Gómez
 Colaborador Técnico en Salud I



 Lic. Ena Violeta Mirón Córdón
 Colaborador Jurídico



 Sr. Mario Adolfo Terezón Torres
 Auxiliar Contable



 Lic. José Raúl Solano
 Jefe Sección Control de Costos



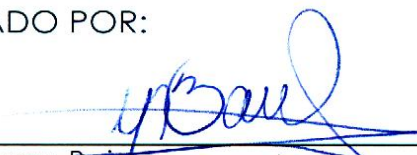
 Ing. Luis Asdrúbal Ovando
 Colaborador Técnico en Salud I





 Ing. Porfirio Edgardo Montes
 Colaborador División de Logística

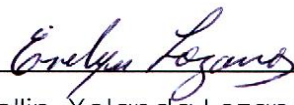
REVISADO POR:



 Ing. Jorge Barres
 Jefe Sección Organización y Desarrollo



ELABORADO POR:



 Lic. Evellin Yolanda Lozano Ibarra
 Analista de Procesos Institucionales



Fecha Creación: Agosto 2006	Fecha Modificación: Septiembre 2009	COD: MFUN20090900001
DEPTO. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Clasificación: INTERNA	Página 3 de 8

	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
	COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO DEL ISSS	
	Dependencia:	

REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN 0.0

CREACIÓN DEL DOCUMENTO:

Comisión de Descarte	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Dr. Simón Baltazar Agreda
Solicitado por	Elaborado por	Autorizado por
Fecha: Junio 2006	Fecha: Agosto 2006	Fecha: Agosto 2006

REGISTROS DE ACTUALIZACIONES:

Comisión de Descarte	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Comisión de Descarte	
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	1.0
Fecha: Agosto 2009	Fecha: Septiembre 2009	Fecha: Septiembre 2009	

MODIFICACIÓN: Actualización del contenido del documento.

Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN

--

	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
	COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO DEL ISSS	
	Dependencia:	

1.0 INTRODUCCIÓN

De conformidad al acuerdo de Consejo Directivo número 2006-0322. MAR. de fecha 13 de Marzo de 2006, se aprueba la creación de la “COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO, ISSS”; la cual en lo sucesivo se denominará COMISIÓN DE DESCARTE. Correspondiéndole la gestión pertinente para el descarte y la disposición final de bienes de consumo e informar a las autoridades competentes sobre los resultados obtenidos cuando sea requerido. El presente documento contiene el objetivo, alcances, organización, funciones de la COMISIÓN DE DESCARTE y atribuciones de sus miembros; entre otros.

2.0 OBJETIVO

Gestionar ante Consejo Directivo la autorización para el descarte, descargo contable y disposición final de bienes de consumo descartados por las dependencias del ISSS.

3.0 ALCANCE

- 3.1 La gestión para el descarte y disposición final de bienes de consumo del ISSS por parte de la COMISIÓN DE DESCARTE, tendrá alcance a todas las dependencias del Instituto a nivel nacional.
- 3.2 La COMISIÓN DE DESCARTE, gestionará el descarte y disposición final de los bienes de consumo establecidos en el “Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo y Disposición Final de Bienes”¹ y en las “Normas para el Descarte y Disposición Final de Bienes de Consumo”²; vigentes

4.0 ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESCARTE

- 4.1 La COMISIÓN DE DESCARTE, está integrada de conformidad al Acuerdo de Consejo Directivo por representantes de las dependencias siguientes: Subdirección de Salud, División de Logística, Departamento Jurídico de Procuración, Sección Control de Inventarios, Sección Control de Costos, Departamento de Normalización y Estandarización.

¹ Elaborado por el Departamento de Desarrollo Institucional

² Elaborado por el Departamento de Normalización y Estandarización

Fecha Creación: Agosto 2006	Fecha Modificación: Septiembre 2009	COD: MFUN20090900001
DEPTO. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Clasificación: INTERNA	Página 5 de 8

	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
	COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO DEL ISSS	
	Dependencia:	

- 4.2 La COMISIÓN DE DESCARTE estará estructurada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y tres Vocales; quienes serán electos de común acuerdo y por mayoría de votos por los miembros de la misma, para un período de dos años, a partir de la fecha de su elección, pudiendo ser reelectos.
- 4.3 Cada dos años, las dependencias representadas en la COMISIÓN DE DESCARTE podrán proponer a sus designados o cuando por circunstancias ajenas requiera ser modificada. Transcurridos dos años después de la elección de los miembros de la misma, y no habiéndose electo nuevos, los miembros en funciones conservarán sus cargos hasta la nueva elección.
- 4.4 Es necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros de la COMISIÓN DE DESCARTE para establecer quórum y hacer efectiva la reunión.
- 4.5 Las decisiones serán tomadas con la mitad más uno de los miembros de la COMISIÓN DE DESCARTE y el pronunciamiento deberá hacerse por escrito, mediante acta.
- 4.6 En caso de empate para la toma de decisiones, el Presidente de la COMISIÓN DE DESCARTE tendrá derecho a doble voto.
- 4.7 La asistencia a las convocatorias será de carácter obligatorio, salvo excepciones justificadas.

5.0 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DESCARTE

- 5.1 Planificar y gestionar con las áreas correspondientes las acciones a realizar para el cumplimiento del proceso de descarte y disposición final de bienes de consumo, de acuerdo a la normativa institucional.
- 5.2 Recibir de los Comités de Descarte Locales, los informes de bienes de consumo descartados y revisarlos para ser sometidos posteriormente a la aprobación de Consejo Directivo.
- 5.3 Coordinar con base al Acuerdo de aprobación de descarte y disposición final de bienes de consumo, emitido por Consejo Directivo, la disposición final de bienes de consumo y descargo contable con las dependencias involucradas en la ejecución de los procedimientos administrativos y financieros-contables.
- 5.4 Rendir, cuando sea requerido, un informe al Consejo Directivo de los resultados obtenidos de los descartes y disposición final de bienes de consumo realizados.

Fecha Creación: Agosto 2006	Fecha Modificación: Septiembre 2009	COD: MFUN20090900001
DEPTO. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Clasificación: INTERNA	Página 6 de 8

	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
	COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO DEL ISSS	
	Dependencia:	

6.0 ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE DESCARTE

- 6.1 Gestionar ante el Consejo Directivo la autorización del descarte, descargo contable (cuando aplique) y disposición final los Bienes de Consumo informados por las dependencias del ISSS.
- 6.2 Solicitar apoyo técnico o legal, según se requiera, cuando las circunstancias del caso impliquen opinión de cualquier dependencia o instancia legalmente establecida.
- 6.3 Realizar visitas de campo, cuando lo consideren necesario, a cualquiera de las dependencias del ISSS para efecto de los procedimientos de descarte.
- 6.4 Coordinar con las dependencias del ISSS, los mecanismos necesarios para la ejecución del descarte y disposición final de bienes de consumo.
- 6.5 Convocar a reuniones de apoyo a los comités de descarte local, cuando así lo considere necesario.

7.0 ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESCARTE

7.1 Del Presidente

- 7.1.1 Representar a la COMISIÓN DE DESCARTE ante la Dirección General y Consejo Directivo del ISSS, juntamente con uno o más miembro de la misma o un Técnico de Apoyo, cuando se requiera.
- 7.1.2 Proponer ante la COMISIÓN DE DESCARTE la remoción de uno o más miembros que la conforman, justificando los motivos que se dieron para ello y solicitar a la dependencia respectiva el nombramiento del sustituto; y gestionar posteriormente que la Unidad o Subdirección correspondiente someta ante el Consejo Directivo la aprobación para la inclusión del nuevo miembro a la COMISIÓN DE DESCARTE, de igual forma se realizará si uno o varios miembros de la misma son removidos o renuncian de su cargo laboral.
- 7.1.3 Asistir a las visitas y reuniones programadas por la COMISIÓN DE DESCARTE.
- 7.1.4 Moderar las reuniones y someter a consideración del pleno los peritajes, comisiones o actividades afines.

Fecha Creación: Agosto 2006	Fecha Modificación: Septiembre 2009	COD: MFUN20090900001
DEPTO. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Clasificación: INTERNA	Página 7 de 8

	MANUAL DE FUNCIONAMIENTO	
	COMISIÓN PARA EL DESCARTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES DE CONSUMO DEL ISSS	
	Dependencia:	

7.2 Del Vicepresidente

- 7.2.1 Representar a la COMISIÓN DE DESCARTE ante la Dirección General y Consejo Directivo del ISSS, ante la ausencia del Presidente de la misma.
- 7.2.2 Asumir todas las funciones del Presidente, siempre y cuando éste no pueda cumplirlas por alguna causa justificada.
- 7.2.3 Asistir a las visitas y reuniones programadas por la COMISIÓN DE DESCARTE

7.3 Del Secretario

- 7.3.1 Elaborar y distribuir las convocatorias para visitas y reuniones programadas y hacerlas llegar a los miembros de la COMISIÓN DE DESCARTE.
- 7.3.2 Elaborar oportunamente acta de reuniones de trabajo.
- 7.3.3 Asistir a las visitas y reuniones programadas por la COMISIÓN DE DESCARTE.
- 7.3.4 Verificar quórum de asistencia.
- 7.3.5 Dar lectura a las actas y a la correspondencia recibida.

7.4 De los Vocales

- 7.4.1 Opinar sobre los casos que se analizan para descarte y disposición final de bienes de consumo.
- 7.4.2 Según el orden (1ª, 2ª o 3er Vocal) asumir todas las funciones y atribuciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario, siempre y cuando éstos no puedan cumplirlas por alguna causa justificada.
- 7.4.3 Asistir a las visitas y reuniones programadas por la COMISIÓN DE DESCARTE.

Fecha Creación: Agosto 2006	Fecha Modificación: Septiembre 2009	COD: MFUN20090900001
DEPTO. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Clasificación: INTERNA	Página 8 de 8